

MAT: Contratación Directa por Naturaleza de la Negociación

Monte Patria, 23 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.013.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento.
- Cotización del Proveedor RETETRA CAPACITACION C.P.A RUT. 76.616.943-0, por un valor de \$ 336.000

CONSIDERANDO:

Pedido de materia N°1238, de fecha 23.08.2017
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1942-L117

DECRETO:

AUTORIZASE, Adquisición directa por naturaleza de la negociación 2992-1942-SE17, por adquisición de curso de capacitación Taller de Prácticas de la Rendición de Cuentas para Entidades Educacionales", los días 24 y 25 de agosto de 2017, en la ciudad de La Serena, a entregar el proveedor **RETETRA CAPACITACIÓN SPA**, RUT. **76.616.943-0**, por un monto de **\$336.000.- (trescientos treinta seis mil pesos)**, valor total.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 11 002 "Cursos de Capacitación"**, Área de Gestión **1-19-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WZK/g



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"